

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de julio de 2025, conjunta de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad (plaza vinculada) al Dr. don José Antonio Sainz Bueno.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 8 de abril de 2025 (BOE de 14 de abril de 2025), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; los Estatutos de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las universidades y las instituciones sanitarias; el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo 26 de marzo de 1996), y el Acuerdo de 17 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia; y en la Adenda al citado convenio-marco suscrito el 2 de junio de 2015, entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla. El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y el Rector de la Universidad de Sevilla, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

Nombrar al Dr. don José Antonio Sainz Bueno, Catedrático de Universidad (plaza vinculada). Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología. Departamento a la que está adscrita: Cirugía. Perfil Docente: Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Obstetricia y Ginecología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen de Valme.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla»

(<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer; el Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.